



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de MadridUNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**ORDEN**NÚMERO **1683/2017**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: **012/2018** (Antecedente: 013/2015) **LOTE 2****ÁREA DE CONTRATACIÓN**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de Prórroga elaborada por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, referente al contrato de servicios denominado **“REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (8 LOTES), COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EJE 2, OBJETIVO TEMÁTICO 9, CON UN PORCENTAJE DEL 50%”**, Lote 2 CEPI en el municipio de Alcobendas/San Sebastián de los Reyes, que fue adjudicado por Orden nº 327/2015, de 9 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales a **FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA, H + D**, con NIF G28518546, con un plazo de ejecución del 1 de abril de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Previo informe favorable de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1, y la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre),

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del citado contrato por importe total de **681.854,48 euros** (exento de IVA), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

PRECIO DÍA (actualizado IPC)	AÑO	IMPORTE (Exento IVA)
622,13 €	2018 (365 días)	227.077,45 €
	2019 (365 días)	227.077,45 €
	2020 (366 días)	227.699,58 €
TOTAL		681.854,48 €

C.Funcional 232C, Subconcepto 25401

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2020.

TERCERO.- Para responder del cumplimiento de esta prórroga, el adjudicatario aplicará la garantía mediante retención del precio del contrato inicial por importe de **33.500,00 euros**, resguardos número 201555007355N, 201555007371M y 201555007373K, de fecha 21 de septiembre de 2015, y número 201555008353H, de fecha 13 de noviembre de 2015, al nuevo período de prórroga.

Fecha

25/10/2017

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
(P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio, BOCM 16/07/2015)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

